

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 8 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Psicología Clínica, sistema de acceso libre, establecida en la Resolución de 13 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 182, de 19 de septiembre).

La Resolución de 13 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 182, de 19 de septiembre), por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, convocadas mediante la Resolución de 5 de julio de 2018, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas, modificada por Resolución de 30 de octubre de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 214, de 6 de noviembre), contiene en su Anexo III la designación de los miembros de los Tribunales Calificadores que deberán evaluar las pruebas selectivas. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de alguno de los miembros del Tribunal Calificador de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Psicología Clínica, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Psicología Clínica, sistema de acceso libre, establecida en el Anexo III de la Resolución de 13 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 182, de 19 de septiembre), modificada por Resolución de 30 de octubre de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 214, de 6 de noviembre), conforme al Anexo I de esta resolución que lo sustituye.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del Tribunal Calificador referido.

Sevilla, 8 de julio de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

ANEXO I
TRIBUNAL CALIFICADOR
FEA PSICOLOGÍA CLÍNICA

TITULARES			SUPLENTES		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	MANUEL	BAYONA GARCÍA	PRESIDENTE/A	JOSÉ ANTONIO	OTERO FERNÁNDEZ
SECRETARIO/A	ANA	RUIZ GARCÍA	SECRETARIO/A	ESTHER	DELGADO SOLANA
VOCAL	JUAN FRANCISCO	JIMÉNEZ ESTÉVEZ	VOCAL	ORLANDO	BENITO RIESCO
VOCAL	ASUNCIÓN	LUQUE BUDIA	VOCAL	ESTELA	SALCEDO ARAGÓN
VOCAL	RAQUEL	REMESAL COBREROS	VOCAL	JOSEFA M.	SÁNCHEZ LEÓN